



1.0 FUNCIÓN: Comisión Técnica.

2.0 PROPÓSITO DE LA FUNCIÓN: Mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad (SGC) en las secretarías y unidades administrativas (SyUA's) de la UNAM conforme a la visión institucional y a la Norma ISO 9001:2015.

3.0 PERFIL DE LA COMPETENCIA: Los integrantes de la Comisión Técnica son nombrados por el Consejo Universitario, el Sr. Rector u otras instancias universitarias, por lo que en dicho nombramiento queda implícito su perfil competencia.

La Comisión Técnica está conformada por:

- Secretario Administrativo
- Abogado General
- Contralor
- Tesorero
- Directores Generales de dependencias administrativas

4.0 RESPONSABILIDADES

1. Establecer y actualizar la política y los objetivos de la calidad.
2. Definir objetivos de la calidad institucionales medibles, alineados a la Dirección estratégica definida.
3. Establecer una misión y una visión que reflejen la razón de ser del SGC.
4. Llevar acabo las revisiones por la dirección institucional, para asegurar la conveniencia, adecuación y mejora del SGC.
5. Analizar y evaluar los resultados del desempeño del SGC.
6. Designar al Representante de la dirección.
7. Notificar al Representante de la dirección cualquier cambio (personal, instalaciones, sistemas informáticos, etc.) que pueda afectar la integridad del SGC a nivel institucional.
8. Indicar al Representante de la dirección las directrices y lineamientos requeridos para mejorar el SGC.

5.0 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de actividades está declarada en los documentos del SGC.

Elaboró	Dr. Fernando A. Córdova Calderón	Responsable del proceso de gestión de la calidad
Revisó	Lic. Rafael Avilés Solís	Representante de la subcomisión técnica
Autorizó	Dr. Gustavo González Bonilla	Representante de la dirección

6.0 CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.

7.0 ANEXOS

No aplica.